



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1793

BUENOS AIRES, 20 ABR 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-19440-09-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de LABORATORIOS FANO S.R.L. (como Elaborador de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICAS

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor DIEGO GABRIEL FANO, Matrícula Nacional Nro.12713, como Director Técnico de LABORATORIOS FANO



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

1793

S.R.L.(como Elaborador de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes), con domicilio en la calle Río Cuarto Nro. 3937/39/41, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de Noviembre de 2009.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Licenciado en Ciencias Químicas Señor GUSTAVO MARIO BANFI, Matrícula Nacional Nro.4660, como Director Técnico de LABORATORIOS FANO S.R.L. (como Elaborador de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes), con domicilio en el artículo precedente, a partir del 11 de Noviembre de 2009.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-19440-09-5

DISPOSICION Nro.

hf

AMN

1793


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.